

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Director de Área Funcional Dirección de Prevención

MISIÓN

Gestionar los recursos y la operativa necesaria para llevar a cabo la actividad preventiva propia de la Dirección, de acuerdo con las indicaciones del Director Funcional de Prevención, con el fin de dar servicio a las necesidades de las Direcciones Funcionales, Hospitales y la Organización Territorial al mismo tiempo que se cumplen las directrices establecidas por la Dirección General de la Mutua y la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social plasmadas en el Plan General de Actividades Preventivas.

FUNCIONES

El detalle de estas funciones es orientativo, pero no limitativo. Los directores de área funcional de la Dirección de Prevención podrán realizar cualquier otra función relacionada con las responsabilidades que le sean encomendadas:

Estudios y proyectos

- Realizar propuestas de estudios y proyectos en prevención, asumir la responsabilidad de realización de los que le sean asignados, y realizar las actividades de explotación de sus resultados.
- Estudiar las necesidades de equipos, instalaciones y medios didácticos de los laboratorios y talleres del Centro de prevención del CEPRA, proyectando y seleccionando los productos o actividades para los mismos.
- Diseñar y desarrollar herramientas informáticas dirigidas a las empresas mutualistas destinadas a la mejora de conocimientos y para prestar ayuda en el desarrollo de sus cometidos preventivos.

Formación, información y sensibilización:

- Proporcionar información técnica y legal a la organización territorial de Prevención y a las empresas mutualistas si lo requieren para la actualización de conocimientos, a través de los canales habituales de comunicación. Publicación de contenidos en las comunidades virtuales en las que está dado de alta.
- Impulsar, desarrollar e impartir acciones formativas presenciales destinadas a la capacitación técnica de la organización territorial, especialmente si se publican modificaciones normativas.
- Promover y mantener actualizadas acciones formativas 'on-line' destinadas a la capacitación técnica de la organización territorial.
- Impulsar, desarrollar y mantener actualizadas acciones de información y divulgación destinadas a las empresas mutualistas, tanto presenciales (jornadas, talleres, seminarios, etc.) como 'on-line', en el CEPRA o en actos organizados fuera del mismo.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Director de Área Funcional Dirección de Prevención

- Atender consultas técnicas de la organización territorial de Prevención y/o de las empresas mutualistas en temas propios del área de especialización.
- Colaborar con el resto de la Mutua en calidad de especialista en el área de conocimiento propio, atendiendo consultas y participando en actos, jornadas o acciones formativas organizadas por la Dirección, por otros departamentos de la Mutua o por entidades externas.
- Preparar artículos, documentos y noticias para el Newsletter de Asepeyo, Portal PRL, revistas especializadas u otros posibles foros de interés.

Especificaciones de procesos y tareas:

- Elaborar, implantar y controlar procedimientos operativos en el ámbito de la propia área de especialización destinados a la organización territorial de Prevención, para la asistencia técnica a la empresa.
- Identificar la necesidad de equipos de medición en el ámbito del área de especialización, para uso de la organización de Prevención, y establecer los programas de mantenimiento, verificación y calibración.
- Diseñar y desarrollar herramientas informáticas internas destinadas a la organización territorial de Prevención, en aplicación de los procedimientos operativos.

En el área de Planificación y Control:

- Gestión del desempeño Prevención: En coordinación con el Director Funcional y los otros Directores de Área Funcional de la Dirección, definir y obtener los indicadores de evaluación del desempeño internos del personal de Prevención territorial y de los DAP que permita valorar cómo están desarrollando las tareas encomendadas y si se ajustan a los estándares establecidos. Valoración de las competencias y conocimientos que disponen los técnicos de prevención para proponer su participación en acciones de formación continua.
- Evaluación del desempeño corporativo: Interlocución con la Dirección Recursos Humanos para facilitar los objetivos retribuíbles anuales que se fijan para el personal de Prevención de la Mutua, así como remitir periódicamente a dicha Dirección los datos necesarios para llevar a cabo el seguimiento.
- Velar para que los gastos que deriven del funcionamiento de la organización de Prevención estén refrendados por contratos con los proveedores u otras vías de autorización de pagos. Dichas autorizaciones incluyen también todos aquellos que deriven de la gestión de las solicitudes de incentivo Bonus.
- Llevar a cabo las acciones que se requieran fruto del cierre del Servicio de Dosimetría Personal de Asepeyo, juntamente con el Coordinador de Higiene de Agentes Físicos.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Director de Área Funcional Dirección de Prevención

Sistema de incentivos para la prevención *Bonus*:

- Diseñar y desarrollar los procedimientos operativos de la Mutua, básicamente Manuales y Circulares, para la adecuada gestión del sistema de incentivos para la prevención.
- Establecer objetivos del sistema de incentivos para la prevención y los planes para su desarrollo.
- Asegurar la implantación de los procedimientos operativos a nivel de Prevención.
- Identificar necesidades y mejoras en la gestión del sistema de incentivos para la prevención, derivadas de cambios normativos, pronunciamientos de la DGOSS o necesidades de la propia Mutua, proponiendo las actuaciones necesarias.
- Coordinar con las distintas unidades responsables de la Mutua las necesidades de actuación derivadas del sistema de incentivos, en especial la disposición en tiempo y forma de los cálculos relativos a los requisitos cuantitativos así como la actualización de los contenidos Web.
- Impulsar y revisar los Sistemas de Información internos destinados a facilitar la gestión de las solicitudes de incentivo, tanto a las empresas asociadas como al personal de la Mutua (Formulario on line, SIP, etc).
- Apoyar a la Mutua en lo necesario para la consecución de las distintas fases de aplicación del proceso de gestión, en particular a través de la atención de consultas, la utilización del canal de la comunidad virtual 'Sistema de incentivos para la prevención (Bonus)-13ISHM002' o la impartición de formación presencial dirigida al personal directivo de los Centros Asistenciales
- Coordinar la elaboración de los informes-propuesta para la DGOSS así como cualquier documentación que sea requerida en el proceso, manteniendo una interlocución adecuada con sus responsables.
- Disponer de forma coordinada con el respectivo Director de Área funcional de Prevención de los recursos humanos necesarios para efectuar con garantías la tramitación de solicitudes.
- Dar respuesta a las auditorías internas o externas en relación a la tramitación del incentivo Bonus, en particular las efectuadas por la Intervención General de la Seguridad Social y por el Tribunal de Cuentas.

En el área de Sistemas de Gestión de Seguridad:

Plan de actividades preventivas:

- Proponer y controlar el plan de actividades preventivas a desarrollar en la Mutua en cumplimiento de las normas legales y los criterios y planes establecidos por el MESS, incluyendo los objetivos anuales a alcanzar.
- Asegurar la adecuada ejecución del plan de actividades preventivas por parte de la organización territorial de Prevención, prestando los apoyos necesarios, corrigiendo las desviaciones y controlando la consecución de los objetivos establecidos, evaluando el proceso tras su finalización y elaborando la memoria de ejecución para el MESS así como otros informes preceptivos.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Director de Área Funcional Dirección de Prevención

Llevar a cabo la coordinación necesaria con los Directores autonómicos de Prevención para el desarrollo del plan de actividades preventivas, tanto el general como el autonómico si lo hay.

- Desarrollar el sistema de registros de la actividad realizada para el cumplimiento del plan de actividades preventivas, coordinadamente con las otras áreas de especialización de Prevención y con el proveedor interno y/o externo informático.
- Confección mensual de los indicadores de actividad preventiva SIO y remisión de los datos obtenidos a los destinatarios habituales de la Dirección de Administración.
- Coordinar la respuesta a las auditorías internas o externas en relación a las actividades preventivas realizadas por la Mutua en el marco del Plan de actividades preventivas.

Asesoramiento y asistencia técnica:

- Analizar las propuestas de realización de actividades de asesoramiento y asistencia técnica para su aprobación, incluyendo las de actuación ante la siniestralidad, y controlar su desarrollo.
- A partir del proceso, elaborar e implantar procedimientos operativos en el ámbito de la Gestión de la Seguridad para el asesoramiento y asistencia técnica a la empresa y a los mutualistas en general.

En el área de Seguridad en Instalaciones y Equipos:

- Gestionar conjuntamente con el Área de Psicosociología y Formación el correcto desarrollo de las diferentes etapas que conforman los Premios Asepeyo a las mejores prácticas preventivas.
- Coordinación de las visitas al Centro de Prevención de la Dirección que puedan ser solicitadas por parte de la organización para las empresas mutualistas, personal de las administraciones públicas u otros interesados.
- Asistencia al Comité de Autoprotección del CEPRA.

Estudios y proyectos:

- Analizar las propuestas de realización de estudios y proyectos para su aprobación y controlar su desarrollo.
- A partir del proceso, elaborar e implantar procedimientos operativos destinados a la organización territorial de SH relativos a los estudios y proyectos, dando soluciones y respuesta a las consultas técnicas.
- Coordinar el desarrollo del proyecto editorial de Seguridad e Higiene con el apoyo de las otras áreas de especialización de Prevención.
- Coordinación con la Dirección de contratación de los contratos/acuerdos que deriven de estudios y proyectos.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Director de Área Funcional Dirección de Prevención

En el área de Higiene Industrial:

- Gestionar los contenidos del Portal PRL y el Newsletter en coordinación con las áreas de especialización de la Dirección de Prevención, la organización territorial de Prevención y otros departamentos de la Mutua, para difundir el conocimiento en prevención de riesgos laborales a las empresas mutualistas y a la sociedad en general.
- Diseñar y elaborar espacios y contenidos informativos específicos objeto de difusión a través de campañas preventivas de la Mutua, en particular en el ámbito de la Higiene Industrial.
- Coordinar las actividades de la Dirección de Prevención con las del Servicio de Prevención Propio.
- Asistencia periódica al Comité de Seguridad y Salud del CEPRA.

Gestión de contingencias profesionales de la Mutua:

- Colaborar con los departamentos de Prestaciones y Asistencia Sanitaria en calidad de higienista en los procesos de determinación de contingencias profesionales y de valoración de incapacidades profesionales.
- Realizar actividades y estudios asignados a Prevención en el ámbito la gestión de las contingencias profesionales de la Mutua, particularmente en relación con las enfermedades profesionales.
- Elaborar, implantar y controlar procedimientos operativos en Prevención relacionados con la gestión de las contingencias profesionales y coordinar acciones formativas relacionadas.
- Asistencia periódica al Comité de valoración de incapacidades por enfermedades profesionales y al Comité de subsidio por riesgo durante el embarazo y la lactancia.

En el área de Psicosociología y Formación:

- Gestionar conjuntamente con el Área de Seguridad en Instalaciones y Equipos el correcto desarrollo de las diferentes etapas que conforman los Premios Asepeyo a las mejores prácticas preventivas.

Formación, información y sensibilización:

- Establecer los objetivos de formación en Prevención, en base a las prioridades establecidas por el MESS, realizando su control y seguimiento.
- Diseñar, controlar y, en su caso aprobar, las acciones de información y sensibilización normalizadas en prevención, presenciales y *on line*, destinadas a las empresas mutualistas, para su impartición por SH.
- Elaborar, implantar y controlar los procedimientos operativos de formación en prevención destinados a la organización territorial de Prevención, incluyendo la gestión del aplicativo específico para registro de la actividad de información y sensibilización realizada.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Director de Área Funcional Dirección de Prevención

- Planificar y coordinar la programación anual de actividades formativas organizadas por la Dirección de Prevención.
- Planificar, realizar y controlar cuando proceda las actividades de mantenimiento y mejora de la plataforma *on line* (Centro *on line* de PRL) destinada a empresas asociadas y trabajadores autónomos, atendiendo y solucionando consultas e incidencias originadas en dicho ámbito.
- Coordinar con el resto de áreas de la Dirección de Prevención el desarrollo de nuevos contenidos del Centro *on line* de PRL.
- Desarrollar las funciones asociadas al cargo de Director de Programa de la Escuela de Prevención de la Universidad Corporativa de Asepeyo.

En el área de Ergonomía y TME's:

Formación, información y sensibilización; Como responsable del proceso de información mediante campañas:

- Analizar las propuestas de realización de campañas para su aprobación y controlar su desarrollo.
- Elaborar, implantar y controlar procedimientos operativos destinados a la organización territorial de Prevención relativos a las campañas preventivas.
- Diseñar e impartir formación destinada a la organización territorial de Prevención al objeto de mejorar la capacidad técnica relacionada con las campañas preventivas. Dar respuesta a las dudas y consultas técnicas planteadas.

Gestión de las contingencias profesionales de la Mutua:

- Colaborar con los departamentos de Prestaciones y Asistencia Sanitaria en calidad de especialista en ergonomía y trastornos musculoesqueléticos TME's en los procesos de determinación de contingencias profesionales y de valoración de incapacidades profesionales.
- Elaborar, implantar y controlar procedimientos operativos en Prevención relacionados con la gestión de las contingencias profesionales, y participar en acciones formativas relacionadas.
- Asistencia periódica al Comité de valoración de incapacidades por accidentes de trabajo.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Director de Área Funcional Dirección de Prevención

REQUERIMIENTOS

PERFIL ACADÉMICO

Ingeniería, Licenciatura o Estudios de grado en rama científica o técnica.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Formación para el desempeño de funciones de nivel superior, según lo establecido en el Reglamento de los Servicios de Prevención.

NORMAS / PROCEDIMIENTOS

Procedimientos específicos de la Dirección de Prevención.

Normativa de orden interno publicada a través de los Manuales y Circulares.

IDIOMAS

Castellano

Inglés

Preferentemente idiomas oficiales de cada Comunidad Autónoma.

EXPERIENCIA

Se requiere aproximadamente 5 años de experiencia en puestos de similar responsabilidad.

INFORMÁTICA

Dominio de las aplicaciones Office.
Herramientas informáticas corporativas.

MOVILIDAD

Nacional.

Relaciones con otros departamentos:

Con todos los profesionales de la Mutua

Relaciones externas:

Proveedores y Empresas mutualistas.

Organizaciones empresariales y sindicales, asociaciones profesionales.

Organismos oficiales del estado, instituciones públicas y privadas.

Comités / Comisiones a los que pertenece:

Pertenecerá a cuantos comités le corresponda en función del cometido general y específico de sus funciones.